



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

2719

Delegación en la Alcaldía el ejercicio de las atribuciones como órgano de contratación de la licitación de las obras del Proyecto de "Construcción de proyecto integrado de obras y actividad permanente mayor del punto verde de Lloret de Vistalegre"

De acuerdo con el que dispone el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Pleno de la corporación en fecha 14 de marzo de 2025 ha acordado, entre otros, delegar en la Alcaldía el ejercicio de las atribuciones como órgano de contratación de la licitación de las obras del Proyecto de "Construcción de proyecto integrado de obras y actividad permanente mayor del punto verde de Lloret de Vistalegre", al amparo del artículo 22.4 y 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local con relación a la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017.

Lloret de Vistalegre, en fecha de firma electrónica (17 de marzo de 2025)

El alcalde

Sebastià Amengual Figueras

